

VII Jornadas de Sociología de la UNLP

"Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales"

Gabriela Plotnik IIGG/FCS/UBA-FLACSO. gabrielaplotnik@yahoo.com.ar

Anahí González IIGG/FCS/UBA-CONICET. anahipgonzalez@gmail.com

El sesgo de "deseabilidad social" en el abordaje del fenómeno de la discriminación en las relaciones interculturales: algunas reflexiones sobre las guías de pauta como "teorías en acto".

El estudio de la conflictividad existente en las relaciones interculturales asume algunas características, consideraciones y dificultades metodológicas particulares. En este sentido, el presente trabajo se plantea como objetivo principal la problematización de aquellos modos de abordaje metodológicos que conllevan la posibilidad de rastrear las representaciones sociales discriminatorias presentes en la relación nativos-migrantes externos en la institución educativa y judicial argentina.

La reflexión teórica-metodológica a presentar es producto de la experiencia en distintas investigaciones llevadas a cabo por un grupo de investigación del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, del cual las autoras formamos parte. Estas se basaron en diseños metodológicos de tipo cualitativo, se trabajó con docentes y alumnos para el estudio de la institución educativa y con diversos funcionarios para la institución judicial. Las herramientas utilizadas para la recolección de la información fueron entrevistas semi estructuradas y, en el caso de los docentes, se realizaron grupos focales de discusión.

1. Discriminación: lo decible y lo no decible.

El proceso de investigación, lejos de ser certero y lineal presenta una serie de desafíos que interpelan nuestra "vigilancia epistemológica". En las investigaciones sobre las cuales se basa esta ponencia, uno de los retos principales fue y es el que refiere al denominado por Cea 'D Ancona como el "sesgo de deseabilidad social", es decir aquel que alude al interés del entrevistado de no decir algo que socialmente sea reprochable o censurable y que, por ejemplo, a

consecuencia de esa enunciación se lo catalogue como *racista* o *discriminador*. Esta preocupación del entrevistado se evidencia claramente cuando las personas a las cuales interrogamos en nuestras investigaciones comienzan una frase u opinión con la aclaración: “*yo no soy racista pero...*”, *no es por discriminar pero...*” “*va a sonar discriminatorio lo que voy a decir pero...*”. Dichas frases, previas a discursos de índole excluyente sobre el extranjero, denotan que el entrevistado posee un nivel de consciencia acerca de lo decible y lo no decible. En dicho marco, la elaboración de las GP resulta fundamental para lograr que la intencionalidad de las preguntas sea lo menos evidentes posibles.

Asimismo, la sutileza que intentamos lograr en los modos en que preguntamos se corresponde a la sutileza de los discursos discriminatorios actuales. Aclaremos este punto. Los discursos abiertamente racistas y xenófobos comienzan a ser menos frecuentes. Así, las referencias a características biológicas o raciales de los grupos sobre los cuales se construyen representaciones sociales discriminatorias son menos burdas. Si a ello le sumamos el hecho de la situación quasi experimental del contexto de entrevista, respuestas de este tipo no son usuales. Por ello, como veremos en las próximas páginas, indicadores como las actitudes hacia determinadas políticas migratorias o el acceso a derechos por parte de los migrantes resultarían mejores indicadores que los que se pudieran utilizar en investigaciones más antiguas sobre discriminación. De este modo, disminuir la “reactividad” en las respuestas, dado lo socialmente reprochable de un discurso discriminador en épocas de exaltación de la diversidad, el multiculturalismo y los derechos humanos, resulta ser un recaudo central. Consecuentemente, utilizar “indicadores indirectos” de posibles actitudes y/o representaciones prejuiciosas o discriminatorias suelen ser más eficaces.

Del mismo modo, la perspectiva teórica de los investigadores como en cualquier tipo de temática cumple un rol fundamental en la delimitación de la problemática. Es decir, no nos preguntamos cualquier cosa, sobre cualquier cosa y de cualquier manera. Sin teoría no es posible definir ningún objeto de estudio ni ajustar ningún instrumento de recolección de información. Y, sumando otros elementos, sostenemos también que “...la particular relación entre teoría, método y datos le otorga a cada investigación un carácter específico...” (Archenti, 2007: 65). Así, por ejemplo, entendemos que la discriminación es una modalidad de exclusión, excluir al migrante supone “(...) coartarlo en su posibilidad de constituirse como sujeto libre, con derechos y

obligaciones. El excluido está, no se lo destruye, es un cuerpo que existe, que convive con su agresor, pero limitado en sus capacidades para elegir y decidir” (Cohen, 2005: 151)

En vinculación con ello y a modo de contextualización, presentamos también algunas categorías teóricas, preguntas problemas e hipótesis de los proyectos UBACYT (S091¹, S007²) para los cuales fueron diseñadas las guías de pautas, objeto de las reflexiones que siguen. Consideramos de interés analizar al interior de dos instituciones -la escuela y la justicia- las representaciones sociales, los discursos y las prácticas respecto a los migrantes externos llegados a partir de la segunda mitad del siglo XX a nuestro país. Si bien estas instituciones cumplen diferentes roles, tienen en común la posibilidad de implementar estrategias de relación entre nativos y migrantes, basadas en un código moral hegemónico portador de una fuerte y homogénea carga cultural que excluye y penaliza al migrante. Ambas instituciones suelen ser fieles reproductoras de la mirada de la sociedad civil sobre los distintos actores que la componen, son instituciones penetradas por las contradicciones del orden económico dominante. Tener registros de ambas permite, de alguna manera, incursionar espacios en el que transitarán, interactuarán, los unos y los otros.

Nos planteamos como preguntas problemas: ¿qué relación o qué posible simetría existe entre las diferentes tácticas de control o disciplinamiento social que se proyectan sobre los migrantes externos, en el marco institucional educativo y judicial? ¿Cómo se vinculan, ambas instituciones con las poblaciones migrantes y de origen local? ¿Qué estrategias se dan en éstas? ¿Qué semejanzas y/o diferencias existen en el sistema de códigos y en la aplicación de las normas que regulan la relación entre los diferentes actores involucrados en estas instituciones?

Las Hipótesis que se desprenden de las preguntas arriba planteadas son:

¹ Proyecto dirigido por Néstor Cohen, titulado: La discriminación hacia el extranjero como táctica de disciplinamiento social”. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

² Proyecto dirigido por Néstor Cohen, titulado: “Exclusión, control social y diversidad articulando la relación entre el migrante externo y las instituciones educativa y judicial”. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

➤ Los discursos y las prácticas de las instituciones educativa y judicial dirigidas a los migrantes externos llegados a partir de la segunda mitad del siglo XX a nuestro país, son portadores de estigmas articulados al interior de un código moral hegemónico que diluye la diversidad cultural y genera para el migrante, un sistema de control y disciplinamiento diferencial que lo segrega y excluye.

➤ Las instituciones educativa y judicial privilegian la condición de nativo favoreciendo la constitución de un sistema culturalmente homogéneo, a partir del cual se establecen relaciones sociales de dominación y penalización diferencial de los ilegalismos.

A continuación, nos adentraremos en el objetivo central de la ponencia que es la explicitación de las complejidades metodológicas que enfrentamos en el proceso de construcción de los instrumentos de registro: las guías de pautas (GP).

Las especificidades de cada institución, así como la diferencia de antigüedad en la que el equipo ha trabajado en una y otra institución supusieron tiempos, dificultades y facilidades diversas en la elaboración de cada instrumento de registro. Por idénticos motivos es que se describe aquí las experiencias en la construcción de cada guía de pautas separadamente.

2. La construcción de la GP para la institución educativa

A modo de comenzar con algunas reflexiones respecto a la elaboración de las GP se avanzó -como primer paso- en la delineación de las dimensiones a abordar. Posteriormente, de aquellas, se desprendieron preguntas concretas. En el caso de la GP de los grupos focales realizados con la participación de docentes de diferentes escuelas y niveles educativos, las dimensiones a considerar fueron las siguientes:

- ✓ Noción y percepción de la diversidad en el aula.
- ✓ Identificación de quiénes son los diversos.
- ✓ Diversidad étnica como problema en el aula.
- ✓ Estrategias para “gestionar/administrar” la diversidad y la pobreza.
- ✓ Efectos de las estrategias desarrolladas en la diversidad de los alumnos.

- ✓ La construcción de la “extranjería” (cuál es el sentido que se le otorga al “otro”).
- ✓ Desempeño activo frente a la diversidad (rastrear los niveles de intervención en el aula).

En el proyecto siguiente, ya teniendo el trabajo de campo de los docentes realizados y habiendo hecho un análisis exhaustivo de la información recolectada en este caso, se tomó como base estos datos en la elaboración de la GP para trabajar con los niños/adolescentes-alumnos nativos. En este sentido, las dimensiones a considerar respondían -entre otras cuestiones- a poder encontrar simetrías/asimetrías entre el discurso docente y el de los alumnos nativos respecto a sus compañeros migrantes. Las dimensiones que conformaron la estructura de la GP para las entrevistas semi-estructuradas fueron:

- ✓ Representaciones sociales respecto al migrante en general.
- ✓ Tipología por nacionalidad.
- ✓ La diversidad en el aula.
- ✓ Vínculo con el/los migrante/s externo/s.
- ✓ Símbolos patrios.

Como se puede observar, hay dos dimensiones que no estaban previamente delimitadas (ni contenidas en las dimensiones anunciadas) para la GP de los docentes, estas son: Tipología por nacionalidad y Símbolos patrios. Estas dos dimensiones fueron construidas como producto de los resultados obtenidos en los grupos focales. La aparición recurrente de expresiones que vinculaban determinados atributos y/o actitudes a sujetos según determinada nacionalidad, permitió la construcción de una tipología descriptiva de los sujetos migrantes de acuerdo a su origen nacional. Partiendo de la existencia de este fenómeno, nos pareció relevante poder observar si estos estereotipos también estaban presentes en el discurso de los alumnos nativos respecto a sus compañeros migrantes. Este interrogante motivo la incorporación de ésta dimensión en la guía para alumnos.

Asimismo, ante la reiteración de diferentes manifestaciones -en el discurso de los docentes- que expresaban incomodidad o rechazo ante la “portación” o acercamiento de los alumnos migrantes ante “nuestros” símbolos patrios; se decidió incorporar la segunda dimensión enunciada considerando a ésta como uno de los modos de exteriorización de la xenofobia.

Esta expresión negativa se asocia –entre otras cuestiones- a la necesidad de demarcar continuamente que el migrante es “extranjero”, por tanto, estos símbolos “no le pertenecen”. Tomando en cuenta el rol histórico que la institución escolar tuvo (y tiene) en la internalización del “ser nacional”, esta dimensión resultó sumamente rica en la exteriorización de la discriminación y/o xenofobia en los docentes, por tanto, nos pareció relevante considerarla en la construcción de la GP de las entrevistas a los alumnos.

Ahora reflexionaremos acerca de algunas disyuntivas, dificultades y/o discusiones teórico-metodológicas que se fueron presentando en el trabajo de elaboración de ambas GP.

Considerando que nuestro objetivo base fue rastrear las representaciones sociales que los docentes tienen respecto a sus alumnos migrantes externos, se nos planteó como problema-interrogante si era válida toda aquella información que, si bien provenía de la unidad de registro “docentes” remitiera al sujeto migrante externo en general. En otras palabras, nos preguntábamos si un docente cuando dice “*los paraguayos son chantas, machistas y vagos*” (*Docente, escuela Primaria religiosa*) puede transpolar esta mirada negativa a sus alumnos de origen paraguayo, o más allá que esta transferencia exista o no, si era válido este dato para analizar la discriminación, prejuicios y xenofobia en la escuela.

Respecto a este punto, hay varias cuestiones a considerar. En primer lugar, más allá de que nuestro análisis problematice la institución escolar, desde una perspectiva sociológica la escuela es una institución permeada por las conflictividades que experimenta la sociedad. En este sentido, la construcción de la escuela como objeto de estudio, si bien tiene una dinámica particular y lógicas propias, no excluye la consideración de ser una institución permanentemente atravesada por las problemáticas conflictivas del escenario social. En otras palabras, las representaciones que los docentes manifiesten respecto a la diversidad, y que en este caso puedan tener un impacto en sus alumnos, son construidas a través de la producción y reproducción del entramado social del cual forman parte como sujetos que habitan esta sociedad receptora.

Por otro lado, como se planteó anteriormente, atendiendo al rol socializador que caracteriza a la escuela, y considerando la autoridad que asume el maestro en esta institución, nos encontramos con la dificultad de romper con el “discurso políticamente correcto” o sesgo de “deseabilidad social” en términos de Cea D’Ancona (2005). En otras palabras, en una institución

donde el discurso del “multiculturalismo” está en pleno auge, es probable que los actores involucrados vayan a tener ciertos reparos frente a expresar explícitamente (sobre todo frente a un grabador que registra de forma textual lo enunciado) algún comentario que atente contra este postulado. Considerando este obstáculo, se decidió comenzar la GP con un bloque de interrogantes introductorios -generales- que pudieran cumplir la función de encuadrar progresivamente al sujeto entrevistado en el tema de las “migraciones externas”. En este sentido, se inició con un bloque que apuntaba a rastrear la visión, opinión, mirada, percepciones sobre la diversidad en general: qué entienden por diversidad, quiénes son los diversos para luego si, comenzar con aquellas preguntas focalizadas más claramente en la diversidad referida a los alumnos extranjeros.

En el caso de la guía de pautas elaborada para rastrear las representaciones sociales de los alumnos de 12 a 18 años (escolarizados) respecto a sus compañeros migrantes, también se consideró la presencia de ambos bloques, es decir, uno referido al migrante en general y otro, puntualmente, al migrante externo-compañero en la escuela.

Aquí se sumaron nuevas dificultades. Por un lado, el rango de edad seleccionado presentaba una significativa variación de los sujetos a entrevistar, por tanto, había que considerar que el instrumento de recolección de información se adaptara para ser utilizado/comprendido tanto para un niño de 12 años (en la mayoría de los casos, aún cursando la escuela primaria) como para un adolescente de 18 años (pronto a ingresar al mercado laboral o ya inserto, en algunos casos). En este sentido, no sólo el vocabulario debía considerar estas diferencias sino que, también, fue importante la extensión temporal de la entrevista (más de media hora podía atentar contra la atención de los más pequeños). Por otro lado, se consideró importante la incorporación de recursos visuales que ayudarán a concretizar las cuestiones planteadas; asimismo, se puso atención en que la secuencia lógica de las preguntas no permitiera el salto brusco de un tema a otro; a su vez, se pensó en la posibilidad de la repregunta, es decir, poder plantear lo mismo de otra manera por si no se entendía de la primera forma planteada.

La incorporación de recursos visuales, en este caso se incorporó fotos y una historieta, fue un acierto en la medida que para los más pequeños muchas de las preguntas que tenían como concepto principal la “inmigración”, les resultaba muy difícil la asociación de esa referencia abstracta general a una situación concreta particular de su experiencia cotidiana o cercana. El planteo de situaciones con sostén fotográfico visual fue un recurso sumamente válido para

incentivar a la manifestación del discurso de los más chicos o de aquellos entrevistados, que más allá de la edad, les costaba en mayor medida expresar sus opiniones.

Teniendo en cuenta esta dificultad con los más pequeños, uno de los interrogantes más acertados para captar la internalización de los más chicos de ciertos estereotipos (coincidente con la de los adultos), fue la pregunta “¿*Qué te imaginás que un chico de tu edad de `.....` (se nombra algunas de las 4 nacionalidades trabajadas bolivianos, paraguayos, peruanos y chinos/coreanos.) podría ser cuando sea grande?*” y esta pregunta continuaba con: “*Y vos, ¿qué te imaginás que vas a ser cuando seas grande?*”.

Estos interrogantes colocaban al sujeto (niño/adolescente) en una posición imaginaria futura que le permitía pensar una situación real y concreta. De esta manera, se posibilitaba que expresen la representación acerca de cada grupo migratorio y su lugar en la jerarquía social.³ Asimismo, fue coincidente y simétrica la caracterización que los docentes y alumnos-compañeros tienen respecto de los alumnos migrantes externos. Mientras que los docentes aluden a caracterizar a sus alumnos bolivianos, paraguayos y peruanos de la siguiente manera:

“Yo te puedo decir por los chicos que he tenido yo, da la casualidad que justamente los chicos que son hijos de inmigrantes o inmigrantes ellos son de nivel intelectual más bajo que el resto” (Docente, escuela Primaria privada laica)

“Lentos en comprensión” (Docente, escuela secundaria Privada religiosa)

Están en segundo plano, están como atrás de las respuestas de los argentinos, digamos.” (Docente, escuela Primaria pública.)

Los alumnos argentinos respecto a sus compañeros de las mismas nacionalidades - anteriormente anunciadas- dicen:

“Vendedor de algo, no sé. Yo lo veo así, no sé. De ropa. Me lo imagino en una feria, tipo en la calle” (Mujer, 12 años)

“Como si fuera, como te puedo decir, algún trabajo, vender ropa, algo de eso. Como si no era un trabajo que se estudia” (Mujer, 13 años)

“Constructor. Vendedor ambulante.” (Mujer, 14 años)

³ Ver: Pottilli, Silverstein y Tavernelli (2009) “De la jerarquización de naciones a la clasificación de sujetos: representaciones que perpetúan un orden excluyente.” En Cohen N. (comp.) *Representaciones de la diversidad: escuela, juventud y trabajo*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

“...trabajaría de otra cosa que no le gustara, no tendría otro estudio que no sea la secundaria o primaria.” (Mujer, 18 años).

Estas manifestaciones discursivas permiten observar la ubicación inferior en el espacio social que el nativo –docente y alumno- le adjudica al alumno migrante. Esta expresión se explicitó aún más cuando se prosiguió con el interrogante acerca de cómo proyectaban el propio futuro a los alumnos nativos:

“Médica forense” (Mujer, 17 años).

“Ingeniero y tal vez...Sí, ingeniero o médico. No, médico no. Ingeniería o arquitectura o ingeniería industrial.” (Varón, 16 años)

“Yo quiero ser obstetra.” (Mujer, 14 años)

“A mí me gustaría trabajar en una empresa, en ese ámbito me gusta...hacer lo que me gusta en una empresa “importante”, con gente que hable...no sé... inglés, ¡me encanta ese idioma! (Mujer, 17 años)

Es decir, este interrogante permitió visualizar la distancia que se construye en el imaginario social entre las trayectorias futuras de ambos; posicionando en una situación ventajosa – en términos materiales y simbólicos – a los nativos frente al “otro-migrante”. Específicamente, exceptuando a los asiáticos que aparecen como dueños de supermercados o con trabajos relacionados con la tecnología⁴, cuando se refieren a los migrantes sudamericanos -tales como paraguayos, bolivianos y peruanos- los mismos aparecen asociados a ocupaciones de menor calificación. En contraposición, se evidencian las altas expectativas que anuncian los entrevistados acerca de su propio futuro proyectando ocupaciones profesionales de alta calificación y/o prestigio social. En este sentido, el otro-migrante sudamericano estaría “*por atrás de [...] los argentinos*” (Docente escuela Primaria Pública).

⁴ Al respecto, los alumnos entrevistados manifiestan lo siguiente respecto a los asiáticos y sus futuros profesionales: “*Yo digo que podría ser, no sé...algo de la tecnología.*” (Varón, 15 años); “*Un inventor de nuevas tecnologías o puede ser buscar algo de Microsoft, que tenga una empresa de tecnología.*” (Varón, 12); “*Y lo que hacen todos casi, supermercados, trabajan en supermercados es lo que siempre veo, digamos que trabajan en supermercados*” (Mujer, 13 años); “*Y... yo los veo más en un supermercado o en una oficina en alguna empresa.*” (Mujer, 17 años).

Considerando el carácter “sesgado” y “reprimido” del discurso xenófobo, se puede visualizar este tipo de discursos a través de uno de los principales ejes en los que se instituye. Es decir, según Cea D`Ancona (2005) el discurso xenófobo se exterioriza a través de un eje –entre otros- que supone la escasez de bienes y derechos (por ejemplo: salud, educación, vivienda, trabajo, etc.) y, causalmente, la inmigración sería culpable de estas carencias, constituyéndose en una constante amenaza en la competencia por estos recursos.

Atentos a poder rastrear este aspecto, se utilizaron diferentes recursos metodológicos de acuerdo a la unidad de registro a interpelar.

En el caso de la GP de los grupos focales el interrogante disparador fue:

Supongamos que de ustedes dependiera alentar la inmigración de extranjeros. ¿Cuál o cuales de estas migraciones elegirían? ¿Por qué lo harían?

Esta pregunta habilitó, en la mayoría de los casos, al cuestionamiento de la política migratoria de la Argentina la cual era caracterizada por los entrevistados como poco restrictiva, por tanto, se aludía al deseo de ser más firme en el control del proceso migratorio, a la vez que más selectivo entre quienes ingresaban al país. Éstas son algunas de las manifestaciones expresadas:

“No es así, los hospitales acá no tienen gasas, no tienen algodón, no tienen nada...hacen paro, no podés atenderte en un hospital público pero la gente de afuera lo puede utilizar, ¡es injusto!” (Docente, escuela Secundaria privada)

“Hay países del mundo que tiene una inmigración totalmente selectiva y no solamente selectiva sino atemporal por momentos cuando necesitan, la Argentina es un país de puertas abiertas [...] ¡muy generosa es Argentina!” (Docente, escuela Primaria confesional)

“Yo creo que el oportunismo del que viene de afuera, lo que veo yo, no?, muchas veces viene con la intención de sacar provecho, los que vienen de niveles muy bajos de Bolivia, Perú vienen a beneficiarse porque hay plan social, porque hay esto, porque hay lo otro, porque la educación es gratuita, muchos vienen a estudiar. [...] Si bien entiendo cual es el contexto de ellos y lo veo bien también, me parece que a veces hay un abuso, eso molesta porque uno está luchando para salir adelante y ve que otros extranjeros se les dan otras posibilidades y todo se les hace más difícil”. (Docente, escuela Secundaria pública)

En el caso de la GP elaborada para entrevistar a los alumnos nativos, se los interrogaba, en primer lugar, acerca de si percibían si últimamente había aumentado la cantidad de migrantes en nuestro país. A pesar de que las fuentes estadísticas no indican un aumento significativo de la cantidad de migrantes (Grimson, 2006), la percepción -existente en la mayoría de los entrevistados- de que si ha habido un aumento, indicó la existencia de una sobrerrepresentación en el imaginario social respecto al volumen cuantitativo de ésta población en la Argentina. Esta sobrerrepresentación cuantitativa alude a una representación dominante que refiere a la escasez de recursos y aprovechamiento de estos por parte de la población migrante; sobre todo provenientes de países limítrofes⁵. En esta dirección, ante la respuesta de si perciben un aumento de la presencia de migrantes externos, se continuaba con la siguiente pregunta: “¿Y eso es bueno o malo para nosotros?”. Algunas respuestas fueron:

“Y yo creo que es malo. Porque si siguen viniendo extranjeros a vivir acá...después no va haber lugar para nosotros. No vamos a conseguir mucho trabajo si es que consiguen trabajo ellos... No vamos a conseguir vivienda si consiguen ellos...”
(Varón 14 años, escuela Secundaria privada confesional)

“¿Que vengan inmigrantes a nuestro país? Y depende la cantidad. Los excesos son malos.” (Varón, 16 años, escuela Secundaria confesional)

“Y depende, porque hay muchos...A mí me parece que no tuvieran que dejar entrar, totalmente a todos, porque mientras acá ya hay gente que está sin poder comer o sin casa dejan entrar más gente y pueden haber cada vez más gente que esté sin trabajo y sin plata. Hasta, a veces, ellos mismos se quedan sin trabajo y sin plata.”
(Varón, 12 años, escuela Primaria confesional)

Habiendo explicitado brevemente algunas de las complejidades y dificultades que se nos fueron presentando en el proceso de elaboración de la GP para el análisis de la institución educativa; a continuación, desarrollaremos algunas reflexiones acerca del mismo proceso pero, ahora, para la institución judicial.

⁵ El análisis de las fuentes estadísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001 (INDEC) advierte que la creencia de un aumento de la cantidad de migrantes de países limítrofes en las últimas décadas se trata de una sobrerrepresentación que está lejos de vincularse con un cambio de orden cuantitativo de las poblaciones migrantes provenientes de países limítrofes a la Argentina. Ver en: Ballesteros, M. & Plotnik, G. (2009) “*Migrantes y educación, un análisis sobre las representaciones sociales y fuentes secundarias*”, en CD del XXVII Congreso ALAS, Latinoamérica interrogada, Buenos Aires, Agosto 2009, ISSN: 1852-5202.

3. La construcción de la GP para la institución poder judicial.

Se comenzó el armado de la GP con una serie de preguntas muy generales ya que ésta era para el equipo de investigación una primera aproximación al campo judicial. Luego, algunas de esas preguntas, por su generalidad fueron pensadas como dimensiones, otras continuaron siendo preguntas y fueron subsumidas a esas dimensiones junto a nuevas preguntas que surgieron en etapas subsiguientes del proceso de armado del instrumento. Las dimensiones resultantes de ese trabajo fueron⁶:

- ✓ Percepción de las migraciones tradicionales.
- ✓ Percepción de las migraciones recientes / actuales.
- ✓ Componentes socioeconómicos y étnicos en relación al origen nacional.
- ✓ Funcionamiento de la justicia.
- ✓ Migraciones / Identidad / Nación.

Dentro de la dimensión inicial de la guía una cuestión sobre la que se discutió bastante fue cual sería la primera pregunta a ser realizada. Era importante que tuviera la suficiente generalidad para introducir a los entrevistados en la temática y que a su vez vinculara el tema de investigación con su rol institucional. Asimismo, en esta pregunta inicial la cuestión de comenzar con una pregunta lo menos vinculada al tema de la discriminación, es decir, lo más inocua posible en su redacción.

Finalmente la pregunta fue la siguiente:

Teniendo en cuenta que Argentina, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad ha sido un país receptor de migraciones, ¿Ud. diría que esto impactó en el Poder Judicial?

Esta pregunta fue pensada inicialmente para conocer si se modificó el modo de actuar de la justicia y por qué, sin embargo, las respuestas que suscitó entre los entrevistados fueron de las más diversas y mucho más interesantes a los fines de la investigación que lo que en principio se

⁶ Sólo analizaremos algunas de esas dimensiones dadas las limitaciones que supone la extensión requerida de la ponencia.

pensó. El grado de generalidad de la pregunta permitió que en general el comienzo de las entrevistas haya sido “amable” pero no por ello los datos que obtuvimos fueron inútiles para la investigación. Por el contrario, posibilitó conocer la auto representación que los miembros del poder judicial tienen de quienes componen esta institución, en relación a las migraciones, esto es: “somos todos hijos, nietos o bisnietos de europeos”:

“Bueno, yo creo que impactó en todo, en todas las instituciones, no sólo en el poder judicial sino en todas las instituciones, de hecho la mayoría de los que están en el poder judicial son hijos, nietos o bisnietos de inmigrantes, asique de alguna manera sí.” (Fiscal)

“la gente que trabaja, bueno sí podemos ser muchos, me incluyo, descendientes de algún, de otra nacionalidad, de algún extranjero, de un inmigrante, en mi caso italianos. Pero bueno, creo que es una cuestión más, eh, a ver si se quiere política en su momento.” (Oficial)

Así, pudimos ver que existe un relato acerca de las migraciones de fines de siglo XIX y principios del XX idealizado, son aquellas las que construyeron el país. Asimismo, la imagen de que “descendemos de los barcos” borra la presencia de las migraciones regionales, la cuales ya llegaban a habitar nuestro territorio en aquellos mismos siglos⁷. De la misma manera, al tiempo que elaboraban este imaginario idealizado y positivo de las migraciones tradicionales también construían el de las migraciones actuales. Estos últimos migrantes son visualizados de modo negativo frente a aquellos.

Respecto a la utilización de algún recurso, por ejemplo, como ya se mencionó, se usaron fotos en el caso de las guías de educación. Para justicia, inicialmente, se pensó en algún dato estadístico para una pregunta que procuraba interrogar si existían diferencias en los tiempos de resolución y los tipos de sanción en causas que involucraban a migrantes extranjeros. Finalmente, se descartó esta idea ya que no se logró conseguir alguna fuente oficial⁸ lo suficientemente

⁷ Devoto, F. (2003). *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

⁸ Un obstáculo que podemos añadir en la construcción de la institución judicial como objeto de estudio es el acceso a datos estadísticos confiables. En un trabajo de rastreo de fuentes estadísticas, realizado por el equipo de investigación, la conclusión a la que arribamos fue la escasez y el carácter fragmentario de las mismas. Asimismo, las estadísticas que pudimos encontrar no respondían en su gran mayoría a los objetivos de nuestra investigación, es decir, la variable NACIONALIDAD, no era un dato relevante en muchas de esas fuentes y en las que lo eran podía encontrarse, por ejemplo un reforzamiento de estereotipos. Es el caso del SPF y el SPB, cruzaban nacionalidad con tipos de delito. Esta información fue disparador para la pregunta sobre la asociación entre tipo de delitos y grupo migratorio a la que referimos más arriba.

consistente y que cumpliera con el objetivo de la pregunta. Esta pregunta resultaba y resulta aun sumamente problemática ya que supone un cuestionamiento a uno de los pilares del poder judicial: la igualdad ante la ley de todos los individuos. Se optó así por preguntar del siguiente modo, apoyándonos en la opinión de colegas de los entrevistados:

Según algunos colegas suyos, existen ciertas diferencias en los tiempos de resolución y los tipos de sanción en causas que involucran a migrantes extranjeros ¿Cuál podría ser una posible explicación de esto?

De este modo, partíamos de la asunción de que podrían existir estas diferencias. Este recurso de asumir algunas cuestiones interpelaba al entrevistado de manera directa. Estimábamos que preguntar si existían diferencias en los tiempos de resolución y los tipos de sanción en causas que involucran a migrantes extranjeros a miembros del poder judicial nos permitiría quebrar el discurso políticamente correcto que existe entre ellos, consistente en que “la ley es igual para todos”. Si bien esa barrera persiste en cierto grado entre la respuesta de los entrevistados, aquellos que toman en cuenta esa afirmación inicial (“*Según algunos colegas suyos, existen ciertas diferencias en los tiempos de resolución y los tipos de sanción en causas que involucran a migrantes extranjeros*”) intentan ensayar posibles explicaciones a dicha diferencia. Nuevamente, como ocurre en varias de las respuestas, la percepción de los entrevistados tiene que ver con considerar que esas diferencias se deben, o bien, a una incapacidad de los sujetos migrantes para lograr acceder a los servicios de la justicia, o bien, a características propias que tendrían los migrantes por su condición de extranjeros; por citar un caso, la no posibilidad de muchos de comprobar un domicilio fijo o arraigo lo que, por ejemplo, los inhabilitaría para obtener un beneficio como salidas transitorias, a las que en contraposición accederían más fácilmente los nativos.

Respecto a la dimensión: “Componentes socioeconómicos y étnicos en relación al origen nacional” se incluyeron una serie de preguntas vinculadas a los derechos sociales de los migrantes externos. En este bloque de preguntas se procuraba identificar las percepciones de los funcionarios judiciales en relación a la potencial condición de vulnerabilidad en la que pudieran encontrarse los migrantes y qué respuesta consideraban que el Estado debía dar a dicha condición.

Las preguntas, y sus correspondientes pautas de profundización, que componen finalmente este bloque fueron:

1. *¿Qué contribuye más a la condición de vulnerabilidad, ser migrante y/o ser pobre?*

2. *¿Considera que ser migrante condiciona el acceso a derechos de las personas?*
Profundizar: Indagar diferencias por nacionalidad

3. *¿Existe asociación entre pobreza y tipos de delitos? ¿Cuál?*

Profundizar: De ser así, esa asociación ¿es más frecuente entre extranjeros o entre nativos?

4. *¿Piensa Ud. que el Estado debería implementar políticas que atiendan la condición de pobreza de los migrantes? De ser así ¿Qué tipo de política debería implementar el Estado?*
Profundizar: Indagar en torno a satisfacer los derechos laborales, en salud, vivienda y educación de los migrantes.

5. *Teniendo en cuenta que el Estado tiene recursos escasos y que en Argentina el índice de pobreza es alto ¿el Estado debería dar prioridad a sus ciudadanos? Profundizar: ¿Por qué?*

Este tipo de preguntas refiere además a una cuestión que ya mencionamos cuando describíamos el proceso de armado de las otras GP, esto es, de qué modo puede lograrse identificar el rechazo hacia la migración en épocas en las que los discursos acerca de la multiculturalidad, la tolerancia al “diferente” y el respeto de los DDHH definen qué es lo decible y qué lo no decible. Cea D’ Ancona (1999:1) es categórica al respecto, cuando dice que:

“En consonancia con las nuevas propuestas de racismo, los ítems relativos a derechos sociales y de ciudadanía son los de mayor utilidad en la medición de las actitudes ante la inmigración, seguidos de los relativos a política migratoria, en menoscabo de los consagrados indicadores de racismo.”

De este modo, al ser condenadas las manifestaciones racistas directas desde diversos espacios, las mismas suelen ser sustituidas por formas más sutiles de rechazo del otro. Un tipo de esas manifestaciones tiene que ver con el acceso a derechos tales como el trabajo, la educación, la salud. Resumiendo los resultados que obtuvimos en este bloque de preguntas podemos decir que, en primer lugar, el dato objetivo de la mayor vulnerabilidad, en la que se encuentran amplios sectores de trabajadores migrantes y que condiciona el acceso a derechos, no es desconocido por quienes componen al poder judicial. Sin embargo, en su mayoría no consideran que sus “decires”

y “haceres” cotidianos sean parte de los engranajes de un sistema excluyente. Las responsabilidades son direccionadas a otras esferas estatales.

“Esto le incumbe al poder ejecutivo.” (Juez)

“Si bien nos, nosotros no somos, no podemos... una entidad de tipo Ministerio de Desarrollo Social.....tenemos algunos pequeños márgenes para alguna ayuda económica de emergencia, vinculada con el delito. Lo podemos dar, hasta tanto logramos contactar una derivación lo más inteligente posible al Ministerio de Desarrollo Social, a la Dirección General de la Mujer, a la Secretaría de Derechos Humanos, tratando de canalizar los problemas de esta gente, al sector salud, a donde sea. Nosotros, obviamente, respuesta total por falta de escolarización, falta de subsidio, falta de atención médica, no podemos dar.” (Secretario)

Asimismo, cuando los entrevistados responden acerca de políticas sociales referidas específicamente a los migrantes, éstas se vinculan con “políticas migratorias” cuyo fin principal debería ser la “regulación”, el “control” de las mismas. De este modo, un discurso que sostiene que las políticas sociales implementadas por los gobiernos deben ser universales- es decir, sin hacer diferencias entre nativos y extranjeros o focalizar en unos u otros- se ve acompañado por un discurso que pregona la necesidad de una revisión de la política migratoria, con mayor control y restricciones en la entrada de los extranjeros.

“... yo creo que a tenor de lo que dice la Constitución, todo habitante tiene derecho a ser atendido y en este caso dudo que haya que hacer diferencias.” (Juez)

“...me parece, sin digamos, sin caer en una propuesta, digamos, discriminadora, ni negativa al respecto, pero, es una realidad. Si vos tenés un aparato saturado, porque, digamos -hacemos agua, por todos lados-, permitir el ingreso de gente, que a lo mejor, por una proyección vos crees que va a formar parte de esa clase más vulnerable, me parece que debería ajustarse un poco.” (Prosecretario)

“Una vez que el inmigrante están en suelo Argentino. El trato y digamos, tiene que ser exactamente igual a todos por igual. O sea, no hay distingo. Si viene un enfermo que es boliviano, no es que primero va a atender al argentino que este menos enfermo, las prioridades van de acuerdo a la gravedad y no importa la nacionalidad. Ya, una vez en territorio Argentino, tienen los servicios públicos, no se puede hacer ningún distingo, porque si no estamos incurriendo en algún tipo de discriminación. O sea el derecho y las garantías son para todos los habitantes por igual, entonces no. Pienso que no hay que hacer ninguna.” (Secretaria)

Así planteada la cuestión, la frontera física se convierte en la frontera que es más plausible de enunciar como limitante de derechos. Este es un dato interesante que pudo captarse con las

preguntas efectuadas ya que redujo el nivel de “reactividad” de las respuestas de los entrevistados.

“...creo que esto tiene mucho que ver también con que tenemos un estado, me parece que no es un estado nacionalista, no es un estado que proteja justamente, sus instituciones no? y obviamente a la población argentina, un estado que tiene este... no cuida el tema, no cuida el ingreso de extranjeros no hay recaudos ni limitaciones al ingreso de extranjeros, hay otros países que te exigen una serie de, bueno, te exigen un montón de cosas para poder ingresar y por lo menos estar, ni siquiera te estoy hablando de obtener ciudadanía ni nada, la argentina no tiene la argentina es uno de los países de Sudamérica que es mucho mas light en ese sentido ¿no? pero esto es a nivel ya sea de países limítrofes y con otros países (...) creo yo que en un punto tendría que ser más exigentes, más que nada por la situación del país. Justamente lo que te decía, si vos me decís que tenés un país que funciona el 100% como tiene que funcionar y seríamos un país que estaríamos dentro de los del primer mundo te digo bueno, quizás tendría que ser menos,, podrían llegar a ser mucho más abierto en cuanto a la inmigración controlando el equilibrio ¿no? esto del equilibrio en cuanto a que no afecte a la economía, que no afecte porque justamente al tener más ingreso de inmigrantes te puede llegar a afectar el funcionamiento en cuanto a lo laboral porque empezás a tener índices de desempleo o a, esto tiene mucho que ver también con una política de bueno, por decirte algo un país que le falta mano de obra, bueno, permitir el acceso a aquellos que tengan conocimientos como para cubrir la falencia de pero eso es toda una política pensada y estructurada sobre la base de tu país, cuando tenés un país totalmente desorganizado donde tenés la concentración de poder, donde ya no tenés, es decir, todo lo que es la producción sino que tenés todo tercerizado y encima con una importación abierta como la que tenemos obviamente no puedes tener una política respecto sobre los inmigrantes porque no no, si no tenés siquiera encaminado el país.” (Secretaria)

“Yo creo que, primeramente, debería haber un control de migraciones. Debería haber, digamos, tendría que ser más estricto el control de migraciones. Yo creo que, una vez que haya control, se debería, por ahí sí, por ahí, implementar. Pero, me parece que si el Estado ni siquiera le está dando importancia a la pobreza, del argentino, menos va a poder hacer por el extranjero. O sea, me parece que tendría que implementar para todos.” (Prosecretaria)

En otros términos, la universalidad de derechos proclamada por los funcionarios judiciales encuentra la posibilidad de ser negada por la existencia de la frontera geopolítica:

“No. Yo. O sea yo creo que primeramente no puede, si bien la realidad, el Estado no termina de ver la forma para contener el gran índice de pobreza que hay. Este, sería por ahí absurdo, pretender que controle no sé, a la situación de pobreza del extranjero. Yo lo que creo que deberían controlar mucho más el sistema migratorio porque, porque el sistema migratorio descontrolado, repercute en la cuestión delictiva, en la cuestión de salud. Que no hay un control exhaustivo a las personas que vienen de otros países en

cuanto a salud. Que no necesariamente pueden tener una enfermedad, pero bueno, pueden traer otra, digamos, otras condiciones que acá no se perciben. Entonces creo que es fundamental, toda la legislación y la normativa que tenga que ver con el control inmigratorio.” (Secretaria)

“Es que yo te digo, uno no puede comparar en cuanto a inmigrantes, hacer es... para mi eh? particularmente, porque no tenemos una sociedad o un sistema donde protegemos a los argentinos, si vos me decís que funciona bien el sistema educacional, el sistema médico, el sistema de justicia yo te digo ah si, y que el ciudadano argentino, ¿entendés? Tiene todas sus necesidades cubiertas y que tenemos cero desempleo yo creo que ahí vos si podés decir si, estando en condiciones de vulnerabilidad el inmigrante pierde su derecho, ya los argentinos vos fijáte más de la mitad de la población argentina no tiene derechos o no le son reconocidos o están vulnerados entonces me parece que no podemos hablar de los extranjeros cuando ni siquiera los argentinos están en esas condiciones ¿no?” (Secretaria)

Otro de los resultados, obtenidos en esta dimensión es la “no pertenencia natural” del extranjero a la comunidad nacional posibilitando muchas veces la enunciación de discursos diferenciadores en la prioridad que debería otorgarse a los derechos de nativos y migrantes. De este modo, si bien podemos ver cierta regularidad en los discursos, cuando los entrevistados refieren a un migrante que ya vive entre “nosotros”⁹, que se acerca más a la idea de la universalidad en el acceso a derechos, sin distinción por nacionalidad, también podemos decir que no están ausentes opiniones de aquellos que consideran que debería haber ciertas restricciones o limitaciones al acceso a derechos si se trata de migrantes. Citamos a continuación algunos casos:

“Precisamente, porque somos los que tenemos que tener primer cobija del estado y después, por supuesto que los demás sí, pero pasa en todos lados del mundo, creo que por reciprocidad, si vas a España y te querés hacer atender en el hospital si no tenés la tarjeta social porque no pagas impuestos, que sé yo, no te van a atender y si vas a cualquier otro país, pasa lo mismo, estamos hablando de países del primer mundo, y si vas a Bolivia, Paraguay, cualquiera, va a pasar lo mismo, pero acá por ejemplo, vas a un hospital y van personas de diferentes partes de Latinoamérica a atenderse y porque es gratuito y porque y ni siquiera demuestran que viven acá, vienen directamente a... lo he visto en el Garrahan, por ejemplo, no? Gente, de todas partes, no yo creo, en ese sentido, si, para recibir, creo que para tener derechos primero tenés que tener obligaciones y deberes y muchos vienen y ni tienen obligaciones como ciudadanos ni deberes entonces no pueden pretender tener los mismos derechos que nosotros.” (Fiscal)

⁹ Sin estar ausente el planteo de la necesidad de una política migratoria más restrictiva.

“Si la verdad que es durísimo, pero si, sin lugar a duda pienso que si, que debemos darles prioridad a nuestros ciudadanos, inclusive creo que nosotros debiéramos generar algún tipo de convenio para toda la atención sanitaria que hacemos a extranjeros tratar de cobrársela al país extranjero de alguna manera. Yo creo que primero hay que atender al Argentino y después hay que atender al migrante, que por supuesto las emergencias hay que atenderlas siempre sin ningún lugar a duda, eso desde ya, y creo que habría que generar algún tipo de convenio para tratar de cobrarle al país, al país extranjero.” (Secretaria Judicial de derechos y garantías)

En suma, este bloque de preguntas confirma lo planteado por Cea 'D Ancona respecto a la necesidad de recurrir a indicadores y preguntas menos evidentes en consonancia con los modos no tan burdos de discriminación. Es decir, “A la sutileza mayor del prejuicio hay que oponer un aumento en la sutileza de la medida.” (Morales, 1996: 17 en Cea 'D Ancona, 2005: 208)

4. Reflexiones finales.

Las páginas aquí presentadas tuvieron como objetivo reconstruir parte de la experiencia de construcción de un instrumento de registro como es la GP para entrevistas semiestructuradas y grupos focales. Consistió en un ejercicio de análisis de nuestra propia práctica como investigadoras.

El estudio de las relaciones interculturales supone diversos aspectos, sin embargo, nuestro análisis se centra en la mirada que el nativo construye acerca del migrante externo como un “otro” frente al “nosotros”. Este recorte, como se pudo observar a lo largo del trabajo, nos coloca –como investigadores/as- en el reto de construir aquellas representaciones sociales discriminatorias existentes en la sociedad pero que, sin embargo, se configuran en el orden de lo “no decible” en el plano discursivo. El abordaje de este aspecto particular supone desarrollar la capacidad para captar aquello que “no está bien decir”. En este sentido, la explicitación de algunas de las estrategias metodológicas de abordaje estimamos que podía significar un aporte en la medida que “el sesgo de deseabilidad social” es uno de los componentes de mayor presencia – y dificultad- a la hora de estudiar el fenómeno de la discriminación social.

5. Bibliografía

Ballesteros, M. & Plotnik, G. (2009) “Migrantes y educación, un análisis sobre las representaciones sociales y fuentes secundarias”, en CD del XXVII Congreso ALAS, Latinoamérica interrogada, Buenos Aires, Agosto 2009, ISSN: 1852-5202.

Becker, H. (2009). *Trucos del oficio: cómo conducir su investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI Ed .

Bourdieu, P., Chamboredon, J., & Passeron, J. (2008). *El oficio de sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Cea D' Ancona, M. A. (2005). *La exteriorización de la xenofobia*. REIS (112), 197-203.

Cea D' Ancona, M. A. (1999). *La medición de las actitudes ante la inmigración: evaluación de los indicadores tradicionales de racismo*. REIS (2), 87-111.

Cohen, N., & Mera, C. (2005). *Relaciones interculturales: experiencias y representación social de lo migrantes*. Buenos Aires: Antropofagia.

Cohen, N. (. (2010). *Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Cohen, N. (2009). No es sólo cuestión de migrantes: migraciones externas y exclusión social. En Goinheix, *Conflictos y expresiones de la desigualdad y la exclusión en América Latina*. Buenos Aires: El Aleph.

Devoto, F. (2003). *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

Grimson, A. (2006). Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en la Argentina. En E. Jelin, & A. Grimson, *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo.

Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Emecé.

Wacquant, L (2004) *Las cárceles de las miserias*. Manantial, Buenos Aires.